

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - CENTRO PARA
GRADUADOS DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - DIRECCIÓN DE
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

XIV Concurso Mejor Trabajo Final de Grado Período 2018/2019

BASES GENERALES

El Rectorado, a través de la Secretaría de Bienestar Universitario y el Centro para Graduados y el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, a través de la Dirección de Investigación y la Dirección de Publicaciones Científicas convocan al **XIV Concurso Mejor Trabajo Final de Grado** en las distintas carreras que contemplen este requisito para concluir los estudios. El mismo se regirá conforme a las siguientes pautas:

1. ¿Quiénes pueden participar?: Graduados de la USAL de todas las carreras que hayan aprobado su Trabajo Final de Grado entre el período de **Diciembre 2018 a Diciembre 2019** (fecha que corresponde a la aprobación consignada en la libreta del alumno con la firma del docente evaluador) y al menos, tener iniciado el trámite del título. Sólo serán considerados los Trabajos Finales de Grado que hayan obtenido una **nota superior a 8/10** o el equivalente a la denominación "Muy Bueno".

Los graduados interesados en participar del concurso deberán contactarse con la secretaría académica de su casa de estudios para manifestar su deseo de participar y postular su trabajo final de grado.

2. Cierre de la convocatoria:

Recepción de Trabajos Finales por parte de las Unidades Académicas: **Hasta el 20 de marzo de 2020 (inclusive).**

Las Unidades Académicas pueden remitir **todos los trabajos finales juntos** (ver punto 3) a la Dirección de Investigación **hasta el 23 de marzo de 2020. Pasada esa fecha no se aceptarán trabajos finales bajo ninguna excepción.**

3. Procedimiento para la postulación: Es la unidad académica quién debe recibir, seleccionar, recopilar y luego remitir los trabajos finales de todos los graduados participantes a la Dirección de Investigación. (Es importante que la unidad académica cuente con la autorización por parte del graduado para la publicación de su trabajo final en el repositorio digital de la Universidad, en caso de recibir una mención)

Para ello la Unidad Académica deberá enviar, **en un solo correo**, una copia digital de **todos los trabajos finales** que desea postular a **investigacion@usal.edu.ar**. A modo de aval, listar en el cuerpo del mail cada uno de ellos, señalando nombre completo del graduado, título del trabajo, calificación, fecha de aprobación, y nombre completo del tutor. Asimismo, se solicita incluir datos de contacto del graduado (mail y teléfono)

**IMPORTANTE: A partir de esta edición no se recibirán en las oficinas de la Dirección de Investigación trabajos finales por parte de los graduados.
Solo serán contemplados aquellos trabajos remitidos por mail por**

4. Selección de los ganadores: Se constituirá un Jurado Examinador integrado por miembros designados por la máxima autoridad de las distintas Unidades Académicas participantes, -titular y suplente- y referentes de las

siguientes áreas: Secretaría de Bienestar Universitario, Centro para Graduados, Dirección de Investigación y Dirección de Publicaciones Científicas.

Dicho Jurado analizará los trabajos preseleccionados por las unidades académicas y elegirá a los ganadores de cada uno de los premios (*punto 5*) y mención (*punto 6*)

Ante la imposibilidad para alcanzar un dictamen por unanimidad, la selección de los ganadores deberá elevarse a las autoridades involucradas en este concurso

Los criterios a evaluar por los miembros del jurado, comprenderán:

- a) Novedad y originalidad de la temática elegida y/o el abordaje
- b) Organización y coherencia: introducción, objetivos, métodos, resultados, conclusiones y bibliografía específica, actualizada y suficiente.
- c) Conocimiento del tema abordado
- d) Presentación de resultados o conclusiones acordes a los objetivos o idea principal planteados.
- e) Redacción y presentación: Ortografía, puntuación y sintaxis. En caso que corresponda, también considerar la precisión y el diseño de las láminas de presentación.

IMPORTANTE: Independientemente que los trabajos finales postulados reúnan los requisitos formales que le permita participar, se debe:

- **Presentar conformidad con la misión e imagen institucional de la universidad**
- **Seguir los lineamientos básicos establecidos por la RAE: evitar el uso reiterado de la duplicación (ej: las alumnas y los alumnos) y la escritura en lenguaje inclusivo**

5. Premiación: Se otorgarán 3 (tres) premios **entre todos los trabajos finales postulados**¹.

- **Primer premio:** Beca para la realización de un posgrado USAL en la facultad o escuela elegida por el graduado. La beca comprenderá el 100% de los aranceles mensuales y su renovación. Matrícula no incluida.

- **Segundo premio:** Media Beca para la realización de un posgrado USAL (en la facultad o escuela elegida por el graduado. La beca comprenderá el 50% de los aranceles mensuales y su renovación. Matrícula no incluida.

- **Tercer premio:** Cursos, diplomaturas y/u otras actividades de perfeccionamiento USAL en la facultad o escuela elegida por el graduado²

6. Mención especial: Entre todos los participantes del concurso también se otorgará una **mención** al graduado cuyo trabajo final refleje los valores fundacionales de la Universidad.

Se tendrá como parámetro los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030:

- 1** Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2** Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3** Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 4** Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 5** Igualdad de género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- 6** Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

1 A partir de esta edición, no se otorgarán 3 (tres) premiaciones por cada unidad académica participante

2 Quedan excluidos cualquier diplomatura o curso de extensión dictados en la Asociación Odontológica Argentina. Debe abonar el costo de emisión del certificado que acredita su presencia en el mismo.

- 7** Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 8** Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9** Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 10** Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 11** Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12** Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13** Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14** Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15** Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.
- 16** Paz, justicia e instituciones sólidas: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- 17** Alianza para lograr los objetivos: Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

7. Anuncio de resultados: Se notificará a los autores de los trabajos premiados la decisión del jurado durante el mes de **abril de 2020** en fecha a determinar, y su fallo será inapelable. Los premios serán entregados por las autoridades de la Universidad del Salvador en la Celebración del Día del Graduado, a realizarse el 9 de Mayo de 2020 en el campus Pilar³.

³ Se suspende por lluvia

8. Conocimiento de las bases: La sola presentación de trabajos en este concurso, representa el conocimiento, consentimiento y aceptación de estas bases por parte de los participantes.

Contacto:

- **Secretaría de Bienestar Universitario/ Centro para Graduados**
Macarena Aranzazu Barrondo
mabarrondo@usal.edu.ar

- **Dirección de Investigación**
Karina Andrea Mezzina
kmezzina@usal.edu.ar